



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

OFI21-00125417 / IDM 12000000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

Señor
ALVARO CALDERON PONCE DE LEON

Cancillería de Colombia
Calle 10 No. 5 – 51
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
alvaro.calderon@cancilleria.gov.co;diana.paez@cancilleria.gov.co
3232342192
OFI21-00125417 / IDM 12000000



Clave:
0ZOwLkc9pa

Asunto: EXT21-00105794 Remisión de cuestionario de Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en donde se informa del control político aprobado en la proposición No. 10 de 2021.

Respetado Doctor Calderón:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, doy traslado de la comunicación enviada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, en la cual solicita dar respuesta a las preguntas relacionadas con la donación realizada por los Emiratos Árabes Unidos para la atención de población migrante.

Agradezco su atención, y de requerirse insumos de nuestra parte, estaremos atentos sobre el particular.

Cordialmente,

LUCAS SEBASTIAN GOMEZ GARCIA

Asesor
Elaboró:nml

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA